

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 82 del 07 de enero del 2014, que aprueba las actividades del programa "ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES", para el año 2014.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar en su línea de capacitación a líderes y dirigentes de la comuna de Temuco, actividad que se realizará con dirigentes de los macrosectores de Pedro de Valdivia, Fundo el Carmen, Amanecer, Pueblo Nuevo y Santa Rosa en el mes de Julio de 2014.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad del Programa Organizaciones Funcionales y Territoriales, la cual se realizará de la siguiente forma:

- Talleres de Capacitación a Líderes y Dirigentes de la Comuna.

Nombre de la Actividad	Talleres de Capacitación a Líderes y Dirigentes de la Comuna
A quienes va dirigido	120 Dirigentes de las Organizaciones Funcionales y Territoriales pertenecientes a los macrosectores Pedro de Valdivia, Fundo el Carmen, Amanecer, Pueblo Nuevo y Santa Rosa.
Objetivo General de la Actividad	Promover un proceso de capacitación a los dirigentes de las Organizaciones funcionales y territoriales para que puedan conocer, diversos temas de interés y desarrollar un mejor trabajo en cada uno de sus macrosectores.
Objetivo Especifico	Lograr que los dirigentes puedan aplicar y mejorar aspectos importantes al interior de su organización en temas tales como personalidad jurídica, conflictos al interior de las organizaciones, ley N° 19.418 de junta de vecinos.
Fecha de la actividad	Julio 2014
Cobertura estimada	120 Dirigentes de las Organizaciones Funcionales y Territoriales
Gasto programado	\$2.000.000 (Dos Millones de Pesos). Ítem de gasto: 22.08.011.004, el cual se detalla de la siguiente forma: -Relator Taller Sr. Aliro Henríquez Moraga, Universidad Autónoma -Servicio de Alimentación \$ 420.000 -Amplificación, Salones para capacitación \$ 580.000 -Materiales para el Taller (Cuadernillos, Carpetas con Acoclip, Lápices Pasta, Banderitas \$1.000.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de asistencia

- **Actividades Recreativas**

Nombre de la Actividad	Actividades Recreativas
A quienes va dirigido	Organizaciones Funcionales y Territoriales pertenecientes a los macrosectores Pedro de Valdivia, Fundo el Carmen, Amanecer, Pueblo Nuevo y Santa Rosa.
Objetivo General de la Actividad	Apoyar a las organizaciones funcionales y territoriales específicamente Pedro de Valdivia, Fundo el Carmen, Amanecer, Pueblo Nuevo y Santa Rosa en las diversas actividades que tienen programadas.
Objetivo Especifico	Complementar con un apoyo logístico a las organizaciones funcionales y territoriales en cada actividad recreativa que realicen en su macrosector.
Fecha de la actividad	Julio 2014
Gasto programado	\$420.000 (Cuatrocientos Veinte Mil Pesos). Ítem de gasto: 22.07.002.003, el cual se detalla de la siguiente forma: -Servicio de Impresión Toldo \$ 150.000 -Roller 150.000 \$ 150.000 -Pendones \$ 120.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de asistencia

- **Reunión de Trabajo con Diferentes Organizaciones Funcionales de los Distintos Macrosectores.**

Nombre de la Actividad	Reunión de Trabajo con Diferentes Organizaciones Funcionales de los Distintos Macrosectores.
A quienes va dirigido	60 Organizaciones Funcionales y Territoriales pertenecientes a los macrosectores Pedro de Valdivia, Fundo el Carmen, Amanecer, Pueblo Nuevo y Santa Rosa.
Objetivo General de la Actividad	Establecer las inquietudes, falencias, y aspectos importantes para las organizaciones funcionales y territoriales.
Objetivo Especifico	Desarrollar un trabajo con las organizaciones funcionales y territoriales, con el objetivo de informar, aclarar dudas, llegar a acuerdos, planificar, y cumplir metas.
Fecha de la actividad	Julio 2014
Cobertura estimada	60 Dirigentes de las Organizaciones Funcionales y Territoriales
Gasto programado	\$420.000 (Cuatrocientos Mil Pesos). Ítem de gasto: 22.08.999.009, el cual se detalla de la siguiente forma: -Salon para Reunión, Personal Atencion, Vajilla \$ 150.000 -Material para Reunion \$ 120.000 -Servicio de Alimentacion Sandiwchs, Jugo, Café, Torta \$ 150.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de asistencia

de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,
- \$2.000.000.- al centro de costos 14.07/01 Organizaciones Funcionales y territoriales, Ítem 22.08.011.004 Eventos Programas Sociales.
 - \$420.000.- al centro de costos 14.07/01 Organizaciones Funcionales y territoriales, Ítem 22.07.002.003 Servicios Impresión Programas y Actividades.
 - \$420.000.- al centro de costos 14.07/01 Organizaciones Funcionales y territoriales, Ítem : 22.08.999.009 Otros Servicios Generales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/dch



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Distribución :

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.

